

**GO**  
Guandique Segovia Quintanilla  
ABOGADOS Y NOTARIOS

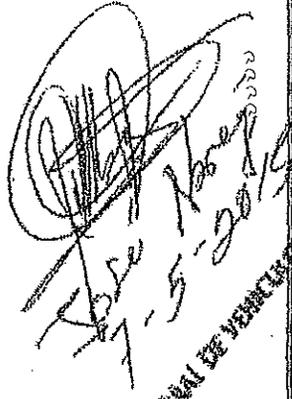
**LATAMLEX**  
ABOGADOS  
EL SALVADOR

Paseo Senda Florida Norte 124, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador  
www.goa.com Tel. (503) 2525-7300 www.latamlex.com

NUMERO : NUEVE  
LIBRO : VEINTIDOS

AÑO: 2015  
LIC. MARCELA CECILIA RODRIGUEZ CAÑAS

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN IRREVOCABLE, OTORGADA POR EL  
"PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO", A FAVOR DE LA  
"COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA."

  
Jose Lopez  
7-5-2015  
COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA

Colombia | Costa Rica | Salvador | Guatemala | Honduras | Nicaragua | Panamá

PAPEL PARA PROTOCOLO

TREINTA Y CUATRO



M. DE H.



Nº 16563095

DOS COLONES



10 **NUMERO NUEVE. LIBRO VEINTIDOS.** En la ciudad de San Salvador, a las quince horas y treinta  
11 minutos del día treinta de abril de dos mil quince. Ante mí, **MARCELA CECILIA RODRIGUEZ CAÑAS,**  
12 notario, del domicilio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, y los testigos hábiles y de mi  
13 conocimiento: Señores **RICARDO ESTO VELÁSQUEZ GONZALEZ,** de veintiocho años,  
14 estudiante, de este domicilio, portador de su documento único de identidad número: Cero tres millones  
15 quinientos sesenta y ocho mil quinientos setenta y cinco- cuatro, con número de identificación tributaria: cero  
16 seiscientos catorce- cero cinco cero siete ochenta y seis- ciento dos- dos, y don **JAIME ROBERTO TOBAR**  
17 **NUÑEZ,** de treinta y cinco años, empleado, del domicilio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad,  
18 tador de su documento único de identidad número: Cero cero ochocientos cuarenta y ocho mil doscientos  
19 enta y cuatro- siete, con número de identificación tributaria: Cero quinientos veinte- veintitrés cero cuatro  
20 setenta y nueve - ciento uno- dos, **COMPARECEN:** Por una parte, el señor **ROBERTO GABRIELE**  
21 **VALENT,** conocido por **ROBERTO VALENT,** de cincuenta años, diplomático, de nacionalidad Italiana, y  
22 del domicilio Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, quien habla y entiende el idioma castellano, a  
23 quien conozco, portador de su pasaporte diplomático tipo "P.E." número: Ciento ochenta y siete mil seiscientos  
24 setenta y siete, expedido por las Naciones Unidas, en Nueva York, Estados Unidos de América, el veintinueve

de noviembre de dos mil doce, con vencimiento el día veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete, y actúa en nombre y en representación en su calidad de Representante Residente del "PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO" y Coordinador Residente de las Actividades Operacionales del Sistema de Naciones Unidas en la República de El Salvador, con número de identificación tributaria: Nueve mil cuatrocientos cincuenta- veinticuatro cero dos setenta y seis- cero cero uno- ocho, en adelante denominada "LA DONANTE" cuya personería doy fe, de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista la siguiente documentación oficial: a) Nota de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diez, dirigida por la Administradora del Programa de las Naciones Unidas, al Señor Roberto Valent, comunicándole su designación al cargo de Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la República de El Salvador, designación que cuenta con el pleno apoyo del Estado de la República de El Salvador y de las Naciones Unidas. b) Nota de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diez, dirigida por el Secretario General de las Naciones Unidas, al Señor Presidente de la República de El Salvador, comunicándole la designación del Señor Roberto Valent, como Coordinador Residente de las Actividades Operacionales del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la República de El Salvador y como Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, designaciones que cuentan con la anuencia del Gobierno de la República de El Salvador. c) Acuerdo entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado el día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ratificado por la Asamblea Legislativa según Decreto número doscientos sesenta y uno, del día ocho de mayo de ese mismo año, publicado en el Diario Oficial número ochenta y nueve, Tomo Dieciséis Cuarenta y siete del día dieciséis de mayo de ese año, en el cual consta que dicho Programa podrá mantener en el país una Misión Permanente encabezada por un Representante Residente, para que lo represente y sea el conducto principal de comunicación con el gobierno en todos los asuntos relativos al Programa, quien tendrá plena responsabilidad y autoridad final, en nombre del Administrador del Programa en el país y será jefe de equipo respecto a representaciones de otras organizaciones de las Naciones Unidas en



PAPEL PARA PROTOCOLO

TREINTA Y CINCO

M. DE H.



Nº 16563096

DOS COLONES

1 el país. En razón de lo anterior el Señor Roberto Valent, es el Representante Legal en el País, del Programa de  
2 las Naciones Unidas para el Desarrollo, quien está facultado para otorgar actos como el presente; y  
3 **EMÉRITO DE JESÚS VELÁSQUEZ MONTERROZA**, conocido por **EMÉRITO DE JESÚS**  
4 **VELÁSQUEZ MONTERROSA**, de cincuenta y nueve años, ingeniero agrícola, del domicilio de Colón,  
5 departamento de La Libertad, a quien no conozco pero identifico por medio de su documento único de  
6 identidad número: Cero cero cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos sesenta y dos- dos, y con número de  
7 identificación tributaria: Cero seiscientos catorce- veinticinco doce cincuenta y cinco- cero cero cinco- cero,  
8 quien gestiona en nombre y en representación, en su calidad Apoderado General Administrativo de la  
9 **"COMISIÓN EJECUTIVA FORTUARIA AUTÓNOMA"**, Institución de Derecho Público de Carácter  
10 Autónomo y Personalidad Jurídica, de este domicilio, con número de identificación tributaria: Cero  
11 seiscientos catorce- catorce cero dos treinta y siete- cero cero siete- cinco, quien en el presente instrumento se  
12 denominará **"LA DONATARIA"**, de cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la  
13 vista: la escritura pública de Poder General Administrativo, otorgada en la ciudad de San Salvador, a las once  
14 horas del día veintinueve de agosto de 2015 mil catorce, ante los offices del notario José Rafael Larromana  
15 Escobar, por Nelson Edgardo Vanegas Rodríguez, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva y  
16 Representante Legal de la Comisión Ejecutiva Fortuaria Autónoma, a favor del compareciente, en el que  
17 consta, que Emérito de Jesús Velásquez Monterroza, está facultado para otorgar actos como el presente. En  
18 virtud de lo anterior, a poder se encuentra debidamente legitimada la existencia y vigencia de la institución y la personería del  
19 representante legal que lo otorgó; y b) certificación expedida en la ciudad de San Salvador, a los dieciséis días  
20 del mes de marzo de dos mil quince, por Emérito de Jesús Velásquez Monterroza, en la que consta, que en el  
21 Acta número dos mil setecientos trece, de sesión de Junta Directiva de la Comisión Ejecutiva Fortuaria  
22 Autónoma, celebrada el diez de marzo de dos mil quince, en su punto séptimo, se autorizó al compareciente,  
23 para comparecer en el presente instrumento en los términos que se relacionarán; y los comparecientes en el  
24 carácter indicado, **ME DICEN; PRIMERO. ANTECEDENTE:** Que según los documentos privados

otorgados todos el día veinticuatro de febrero de dos mil quince, y autenticados en esa misma fecha, ante los

oficiales del doctor Mauricio Mossi Calvo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, es dueña y

actual poseedora de los vehículos de las siguientes características: (i) PLACA: En trámite; CLASE: Pick Up;

MARCA: Mazda; MODELO: UC Seis G -LAT; COLOR: Blanco; AÑO: Dos mil quince; CAPACIDAD:

Uno punto cinco Toneladas; TIPO: BT - cincuenta MID D/C dos punto cinco L Cuatro por Cuatro;

MOTOR: WLAT uno tres nueve cinco dos cero siete; CHASIS GRABADO: MM siete UNY cero W cuatro

F cero nueve tres nueve cinco cuatro nueve; CHASIS VIN: Sin número; Combustible: Diesel (ii) PLACA: en

trámite; CLASE: Pick Up; MARCA: Mazda; MODELO: UC Seis G -LAT; COLOR: Blanco; AÑO: Dos

mil quince; CAPACIDAD: Uno punto cinco Toneladas; TIPO: BT-cincuenta MID D/C dos punto cinco L

Cuatro por Cuatro; MOTOR: WLAT uno tres nueve cinco uno cuatro uno; CHASIS GRABADO: MM siete

UNY cero W cuatro F cero nueve tres nueve cinco dos siete; CHASIS VIN: Sin número; Combustible:

Diesel (iii) PLACA: en trámite; CLASE: Pick Up; MARCA: Mazda; MODELO: UC Seis G -LAT;

COLOR: Blanco; AÑO: Dos mil quince; CAPACIDAD: Uno punto cinco Toneladas; TIPO: BT-cincuenta

MID D/C dos punto cinco L Cuatro por Cuatro; MOTOR: WLAT uno tres nueve cinco dos siete ocho;

CHASIS GRABADO: MM siete UNY cero W cuatro F cero nueve tres nueve cinco seis dos; CHASIS VIN:

Sin número; Combustible: Diesel (iv) PLACA: en trámite; CLASE: Pick Up; MARCA: Mazda; MODELO:

UC Seis G -LAT; COLOR: Blanco; AÑO: Dos mil quince; CAPACIDAD: Uno punto cinco Toneladas;

TIPO: BT-cincuenta MID D/C dos punto cinco L Cuatro por Cuatro; MOTOR: WLAT uno tres nueve cinco

dos ocho cero; CHASIS GRABADO: MM siete UNY cero W cuatro F cero nueve tres nueve cinco seis tres;

CHASIS VIN: Sin número; Combustible: Diesel (v) PLACA: en trámite; CLASE: Pick Up; MARCA:

Mazda; MODELO: UC Seis G -LAT; COLOR: Blanco; AÑO: Dos mil quince; CAPACIDAD: Uno punto

cinco Toneladas; TIPO: BT-cincuenta MID D/C dos punto cinco L Cuatro por Cuatro; MOTOR: WLAT uno

tres nueve cinco uno cuatro cero; CHASIS GRABADO: MM siete UNY cero W cuatro F cero nueve tres

nueve cinco dos seis; CHASIS VIN: Sin número; Combustible: Diesel (vi) PLACA: en trámite; CLASE:



M. DE H.

Nº 16563097

DOS COLONES

1 Pick Up; MARCA: Mazda; MARCA LO: UC Seis G -LAT; COLOR: Blanco; AÑO: Dos mil quince;  
 2 CAPACIDAD: Uno punto cinco Toneladas; TIPO: BT-cincuenta MID D/C dos punto cinco L Cuatro por  
 3 Cuatro; MOTOR: WLAT uno tres nueve dos cinco seis uno; CHASIS GRABADO: MM siete UNY cero W  
 4 cuatro F cero nueve tres ocho siete cuatro seis; CHASIS VIN: Sin número; Combustible: Diesel (vii)  
 5 PLACA: en trámite; CLASE: Pick Up; MARCA: Mazda; MODELO: UC Seis G -LAT; COLOR: Blanco;  
 6 AÑO: Dos mil quince; CAPACIDAD: Uno punto cinco Toneladas; TIPO: BT-cincuenta MID D/C dos  
 7 punto cinco L Cuatro por Cuatro; MOTOR: WLAT uno tres nueve dos cuatro seis cuatro; CHASIS  
 8 GRABADO: MM siete UNY cero W cuatro F cero nueve tres ocho siete seis; CHASIS VIN: Sin  
 9 número; Combustible: Diesel. (viii) PLACA: en trámite; CLASE: Pick Up; MARCA: Mazda; MODELO:  
 10 UC Seis G -LAT; COLOR: Blanco; AÑO: Dos mil quince; CAPACIDAD: Uno punto cinco Toneladas;  
 11 TIPO: BT-cincuenta MID D/C dos punto cinco L Cuatro por cuatro itro; MOTOR: WLAT uno tres nueve dos  
 12 cuatro siete siete; CHASIS GRABADO: MM siete UNY cero W cuatro F cero nueve tres ocho siete tres  
 13 siete; CHASIS VIN: Sin número; combustible: Diesel. SEGUNDO. DONACIÓN IRREVOCABLE:  
 14 Continúa manifestando don ROBERTO VALENT GABRIELE VALENT, conocido por ROBERTO VALENT, en  
 15 nombre de su representada, que por medio de esta escritura dona pura y simplemente, de manera gratuita e  
 16 irrevocable, a la "COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA", libre de todo gravamen, los  
 17 vehículos antes relacionados, y le hace tradición del dominio, posesión y demás derechos que sobre los  
 18 vehículos corresponden a su representada, y se los entrega materialmente junto con sus llaves y los documentos  
 19 que acreditan su propiedad. TERCERO. ACEPTACION DE LA DONACIÓN: En este acto EMÉRITO I  
 20 JESÚS VELÁSQUEZ MONTERROZA conocido por EMÉRITO DE JESÚS VELÁSQUEZ  
 21 MONTERROSA en nombre de su representada declara que acepta la donación y tradición que se le hace y se  
 22 da por recibido del dominio, posesión y demás derechos que sobre los vehículos antes descritos se le transfieren a  
 23 su representada, recibiendo los materialmente junto con sus llaves es y los documentos que acreditan su propiedad.  
 24 CUARTO. DECLARACIONES DE LAS PARTES: Las partes declaran: a) Que valúan los vehículos

1 donados en la suma de DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA OCHO DÓLARES DE LOS  
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada uno, haciendo un total de CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL  
3 DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO, y b comparecientes manifiestan, que es físicamente imposible la  
4 existencia del vínculo familiar entre la donante y la donataria. Así se expresaron los comparecientes, a quienes  
5 explique los efectos legales del presente instrumento; y leído que les hubo, íntegramente, en un solo acto, lo  
6 anteriormente escrito, a presencia de los testigos instrumentales mencionados al inicio de esta escritura, lo  
7 ratificaron y firmamos DOY FE.

8  
9  
10 Roberto Valera

11  
12  
13

14  
15  
16  
17  
18  
19



Handwritten signature of Cecilia Rodriguez Carrera, the notary, written over the seal.

SO ANTE MI, del folio treinta y cuatro frente al folio treinta y seis vuelto del LIBRO VEINTIDOS de mi PROTOCOLO, el cual viene en el día doce de febrero de dos mil dieciséis, y para ser entregado a la "COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA.", expido, firmo y sello el presente TESTIMONIO, en la ciudad de San Salvador, a los treinta días del mes de abril de dos mil quince.

